



AGRIMÓN SOCIEDAD COOPERATIVA

ANUNCIO de Agrimón, Sociedad Cooperativa, relativo a su transformación a Sociedad de responsabilidad limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios de Agrimón Sociedad Cooperativa ha aprobado, en fecha 17 de junio de 2024, la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Agrimón Fraga, SL, conservando su personalidad jurídica. Todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 15 de mayo de 2024. Asimismo, se hace constar la aprobación del balance de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2023, así como el nuevo texto de los estatutos sociales. De conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de modificaciones estructurales, se hace constar que, dado que la transformación fue adoptada en junta universal y por unanimidad de todos los socios, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del proyecto de transformación ni los restantes documentos exigidos por la Ley ni el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones. Asimismo, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de modificaciones estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Fraga, 8 de julio de 2024.— El Administrador Solidario, Ramón Costa Escandil.